



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 12.181/85

VISTO:

Este expediente por el que la Sra. Stella Maris Querio de Le Favi, auxiliar administrativa categoría 10 de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva constancia de haber egresado de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de esta Universidad, solicitando por esta circunstancia su reencasillamiento en la categoría 13; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral N° 321-83, insistida por la N° 364-83, establece en el artículo 2° que el personal no docente que posea el mencionado / título, será reencasillado en la categoría 13 del agrupamiento administrativo;

Que Dirección de Personal hace saber que existe en el presupuesto partidas individuales vacantes de la referida categoría;

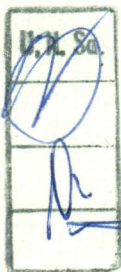
POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Reencasillar a la Sra. Stella Maris QUERIO de LE FAVI, de la categoría 10 a la 13 del agrupamiento administrativo, como agente de la Facultad de / Ciencias de la Salud, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre próximo, por el motivo aludido en / el exordio.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 848-85